



La Cooperación Alemana

**Documento de trabajo preparado en el marco del Programa de Mejoramiento
de la Gestión 1998. AGCI**

La Cooperación Alemana

Indice

I.- POLITICA DE COOPERACION DE LA FUENTE

1.- Conceptos de Cooperación:

- a.- El concepto de la Cooperación al Desarrollo**
- b.- Principales motivaciones**
- c.- Criterios de la Cooperación al Desarrollo**

2.- Líneas de Cooperación o Areas Prioritarias

II.- INSTITUCIONALIDAD DE LA COOPERACION AL DESARROLLO

- a.- Instituciones participantes de las fuentes**
- b.- Aspectos jurídicos**
- c.- Organización de la Cooperación al Desarrollo**

III.- MODALIDADES DE LA COOPERACION E INSTRUMENTOS

IV.- PROCEDIMIENTOS Y NORMAS:

- a.- Modalidad de trabajo actual**

I. POLITICA DE COOPERACION DE LA FUENTE

1.- Conceptos de Cooperación:

a.- El Concepto de la Cooperación al Desarrollo.

La cooperación alemana para el desarrollo se basa principalmente en motivos ético-humanitarios y responsabilidades políticas que trascienden las fronteras nacionales. También, existe un interés particular en la salvaguardia de los recursos naturales básicos, la prevención de riesgos globales y un desarrollo estable y duradero de los países.

Existen riesgos globales correlacionados, por lo menos parcialmente, con la problemática de la pobreza; el creciente deterioro ambiental a nivel mundial, los cambios climáticos, la pérdida de biodiversidad, el rápido crecimiento de la población mundial, la proliferación de epidemias, los desastres naturales, las guerras, las oleadas de refugiados y la producción de estupefacientes. En un espíritu de responsabilidad compartida, todos los países tienen que encontrar una respuesta a estos retos globales.

La cooperación alemana para el desarrollo presta, de tal manera, una contribución a un futuro seguro y cumple, además, con la metas planteadas por las conferencias mundiales, que reclaman mayor seguridad para la población mundial.

b.- Principales Temas de Interés.

La protección del medio ambiente mundial.

En este ámbito, la cooperación al desarrollo estudia las causas de los cambios climáticos y la destrucción de los recursos naturales básicos en países en desarrollo y en vía de transformación - países en los que con inversiones proporcionalmente menores, se obtendrán impactos mayores que en los países industrializados, donde se requiere una protección ambiental más sofisticada -, aportando una contribución eficaz y a la vez económica a la protección del medio ambiente mundial. Se calcula en un tercio la asignación de cooperación financiera y técnica relacionada con este tema.

Fomento de la Economía Social de Mercado.

La cooperación al desarrollo afecta a Alemania en su calidad de país comercial con vocación exportadora. El fomento de la democracia y la economía de mercado fortalece a los socios económicos, mejora el marco para el comercio y las inversiones y abre nuevos mercados a las empresas alemanas, asegurando empleos y contribuyendo indirectamente al financiamiento de otras tareas del Estado.

Ayuda a la autoayuda.

La responsabilidad decisiva por un marco interno favorable al desarrollo compete a los países socios, por lo que el apoyo a través de la cooperación para el desarrollo es subsidiario y complementario a los esfuerzos propios de los gobiernos y habitantes de los países beneficiarios. Las prestaciones extranjeras, si bien pueden dar incentivos y facilitar el arranque, no pueden sustituir los esfuerzos internos, por lo que la cooperación alemana en este sentido, es nada más que una contribución al desarrollo sustentable de los países donde establece vínculos de acción.

Participación activa de la población.

Los países involucrados en la cooperación con Alemania, deben intensificar sus esfuerzos por ampliar la participación de su población, en tanto las intervenciones tienen que considerar la realidad local. En este sentido, la cooperación al desarrollo analiza cuáles son las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que gozan de la confianza de la población, hasta qué grado la entidad ejecutora y el grupo meta del proyecto están en condiciones de resolver el problema y cuál puede ser la repercusión en la cooperación de las diferencias étnicas, religiosas y lingüísticas de la población.

c.- Criterios de la Cooperación al Desarrollo

Las experiencias de las últimas décadas muestran que avances y retrocesos en el desarrollo dependen decisivamente del marco político y económico interno de los países asociados. El cambio de la situación geopolítica, a comienzos de los años 90, ofreció la oportunidad de extraer lecciones y de vincular la cooperación al desarrollo más estrictamente al cumplimiento de ciertos requisitos.

En este sentido el Gobierno Federal Alemán ha elevado al rango de criterios para la aplicación de los instrumentos y recursos de su cooperación, los cinco requisitos que considera fundamentales para todo desarrollo, los cuales repercuten en el volumen y tipo de cooperación, a saber:

- Respeto de los derechos humanos
- Participación de la población en las decisiones políticas
- Existencia del Estado de derecho y seguridad jurídica
- Introducción de la economía social de mercado
- Acciones estatales enfocadas hacia el desarrollo

En los países que no garanticen un cumplimiento mínimo de estas condiciones internas, no se obtendrán efectos sustentables de las prestaciones financieras, por lo que estos criterios se consideran elementos básicos del éxito de la iniciativas a emprender.

Estos criterios, no van acompañados de niveles mínimos que tienen que alcanzarse, se trata más bien de valorar las tendencias en base a determinados índices. Para ello, la cooperación alemana procede a una apreciación general de las respectivas condiciones básicas; así es como, tendencias positivas, permiten intensificar la cooperación, mientras que negativas impiden una ampliación.

Esta evaluación inicial repercute en el volumen y tipo de cooperación, poniendo especial énfasis esta estrategia en las características de la población del país beneficiario, por lo que a partir de estos criterios se conforma la base analítica para medidas consideradas como viables y adecuadas ante la realidad imperante.

Especial importancia adquieren en este contexto aquellos proyectos que mejoran los derechos y posibilidades de participación de la población y que modifican el área judicial y el orden económico en beneficio de las poblaciones necesitadas. De este modo, el apoyo se orienta a la creación del entorno necesario para el desarrollo sustentable, mejorando paralelamente la eficacia de la cooperación al desarrollo en general. De existir casos de incumplimiento particularmente graves de los criterios, la suspensión de la cooperación puede ser la última consecuencia.

También existen condiciones básicas externas sumamente importantes para el desarrollo de los países participantes, entre las que se puede mencionar: el sistema comercial internacional; la deuda externa; el acceso a los mercados de capitales; los cambios climáticos a raíz de emisiones de sustancias nocivas; el manejo de materias primas en los países industrializados.

Por lo anterior, una política de desarrollo que se propone alcanzar un desarrollo global sustentable, tiene que hacerse cargo de elementos tales como: una mayor liberalización del comercio, una solución de los problemas de los recursos naturales, una solución de los problemas de endeudamiento y - en los países industrializados -, un desarrollo que proteja los recursos naturales. En este sentido, se busca una interacción coherente de todas las áreas políticas que influyen sobre el desarrollo de la “aldea global”. Este aspecto fue asumido por el Gobierno de la República Federal de Alemania expresamente como una responsabilidad, con motivo de la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992.

2.- Líneas de Cooperación o Areas Prioritarias

Con fondos escasos se alcanzarán los mejores resultados, si estos fondos se concentran e invierten en aquellas áreas que constituyan los puntos centrales del desarrollo. Por ello, la cooperación alemana para el desarrollo ha definido tres sectores prioritarios: El combate de la pobreza, la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, así como la formación y capacitación. Acciones en estos sectores prioritarios, ofrecen las mejores oportunidades de responder al ideal de un desarrollo sostenible, que considere el desarrollo económico y social como una unidad indisoluble.

En relación al combate de la pobreza, se propone fomentar las capacidades productivas y creativas de los sectores de escasos recursos con el fin de permitirles avanzar económicamente mediante el trabajo de sus propias manos. Para ello, se requieren reformas estructurales en la economía y la sociedad, reformas que faciliten y estimulen el despliegue del potencial humano. Paralelamente, se apoyan proyectos que benefician a las poblaciones pobres. La participación y la autoayuda constituyen los pilares del combate de la pobreza. Especial importancia tienen los proyectos de combate a la pobreza mediante la autoayuda, proyectos en cuya planificación y desafío participan directamente las poblaciones pobres. Este tipo de proyectos no sólo procura alcanzar amplios efectos generales sino también, como consecuencia, reformas estructurales dentro del Estado y la sociedad. En los últimos años el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo ha incrementado continuamente el porcentaje de estos proyectos, particularmente exigentes bajo aspectos de personal y conceptuales. Además, el combate de la pobreza abarca una amplia gama de medidas de otra índole, entre ellas reformas enfocadas hacia la economía de mercado, el apoyo a la iniciativa privada, la creación de empleos e ingresos mediante empresas propias en los sectores de agricultura, pequeña industria y artesanía, así como la creación de asociaciones de ahorro y crédito.

La protección del medio ambiente y de los recursos naturales, segundo sector prioritario de la cooperación alemana para el desarrollo, tiene por objetivo salvaguardar los recursos naturales básicos, alcanzar un desarrollo económico que esté en armonía con el medio ambiente mundial. Para ello, apoya políticas ambientales nacionales así como programas y proyectos de protección de los recursos naturales, participa en iniciativas internacionales para proteger ecosistemas particularmente frágiles, y diseña todos los proyectos de la cooperación para el desarrollo de una manera tal que estén en armonía con el medio ambiente.

La formación y capacitación busca contribuir a la creación del potencial profesional necesario para asegurar un desarrollo sostenible. La cooperación para el desarrollo pone especial énfasis en una educación básica adecuada y la mejora de la formación profesional, impartiendo los conocimientos básicos necesarios y enseñando, en especial, su aplicación práctica

Otros campos de acción, a veces suprasectoriales, de la cooperación alemana para el desarrollo son: el fomento del sector privado, la transferencia de tecnología, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, la salud pública y la política demográfica, la promoción de la mujer, así como medidas enfocadas hacia la prevención de crisis y la ayuda de emergencia.

En el último tiempo, ha crecido la importancia del fomento del sector privado. La amplia gama de instrumentos disponibles abarca reformas de economía de mercado, programas de créditos y programas de asesoría para el sector informal. La artesanía y la mediana empresa, pilares de un desarrollo equilibrado y a prueba de crisis, constituyen los ejes centrales de la asesoría. Mediante el apoyo a la pequeña empresa la cooperación alemana contribuye directamente al combate de la pobreza. La intervención del sector privado es cada vez más solicitada cuando se trata de obras de infraestructura física y servicios públicos.

El auge de los países de reciente industrialización en Asia y América Latina, ha mostrado cuán dinámico puede ser un desarrollo basado en la ampliación del comercio e incentivos para la inversión privada. En el sector económico, la cooperación alemana para el desarrollo cumple una función mediadora y catalizadora. El amplio instrumental disponible fue desarrollado conjuntamente con la economía alemana y abarca medidas de formación, asesorías, financiamientos y participaciones, todo ello con el fin de apoyar el desarrollo del comercio y de la empresa privada en los países socios. Mediante este tipo de programas apoyados por el Estado, se originan amplios efectos multiplicadores que también benefician a la economía alemana.

Los sectores prioritarios de combate de la pobreza, protección del medio ambiente y de los recursos naturales, así como la meta de la igualdad de derechos de la mujer y del hombre, se consideran como tareas generales, lo que significa que en todos los conceptos y medidas de la cooperación alemana tiene que analizarse las repercusiones que tienen en el respectivo país sobre la situación de pobreza, del medio ambiente y de la mujer.

II. INSTITUCIONALIDAD DE LA COOPERACION AL DESARROLLO.

a.- Antecedentes.

Los precursores de la política alemana de cooperación, ya en los primeros años de la posguerra, postularon que ésta debía ser una responsabilidad y un compromiso del conjunto del pueblo alemán y sus instituciones. Lo anterior se concretó en la consolidación de un sistema de cooperación caracterizado por la

participación del sector estatal (que incluye tanto el nivel federal como el de los Laender o Estados Federados) y privado. Este último, corresponde al ámbito de las iglesias, partidos políticos, sindicatos, asociaciones gremiales, organizaciones no gubernamentales, comunas, etc., que, en su conjunto, constituyen una red institucional compleja y altamente diversificada.

Los diferentes niveles de desarrollo en los países y la creciente diferenciación requieren formas adecuadas de cooperación, para lo cual se elaboran conceptos para regiones y países específicos. Los conceptos regionales para Europa Central y Oriental, Nuevos Estados Independientes, Mediterráneo/Cercano Oriente, África al Sur del Sahara, América Latina y Asia, enlazan el concepto general de la política de desarrollo del Gobierno Federal Alemán con los respectivos conceptos para países específicos.

Los conceptos para países específicos abarcan un análisis de las condiciones básicas, así como propuestas para una concentración sectorial. Constituyen la base de la cooperación en el mediano plazo y son, a la vez, los instrumentos centrales de gestión de la cooperación alemana. Permiten desarrollar programas de cooperación adaptados a las necesidades y posibilidades del país en cuestión.

Los conceptos para países específicos constituyen la base de intercambios de opiniones y negociaciones intergubernamentales con los gobiernos socios. Además, facilitan la coordinación con otros donantes. Los conceptos para países específicos se discuten con todas las agencias ejecutoras y organizaciones del área no gubernamental, que disponen de experiencia con el país en cuestión, con el fin de llegar a una utilización coordinada y complementaria del amplio instrumental de la cooperación alemana para el desarrollo.

A través de conceptos para los sectores más importantes y tareas generales de la cooperación para el desarrollo, tales como el combate de la pobreza, la educación básica, el fomento de la economía privada y muchos más, se busca mejorar la

calidad de la cooperación alemana para el desarrollo. Facilitan la toma de decisiones en materia de selección, evaluación, planificación, manejo, ejecución y control de avance de los proyectos.

En todos los proyectos se busca una estrecha coordinación con otros donantes gubernamentales y no gubernamentales, así como las organizaciones importantes para la vida social en los países socios. Los controles de avance independientes, a los cuales se someten todas las operaciones de cooperación oficial, permiten un aprendizaje continuo y facilitan la replicación de enfoques exitosos.

Entre los instrumentos de la cooperación pública para el desarrollo cabe mencionar las becas y programas de formación, las misiones de cooperantes, la ayuda de emergencia, los expertos CIM, el fomento de la repatriación de expertos, el Servicio de Expertos en Post-Carrera (Senior Expert Service), el Servicio de asesoría para el fomento de la economía, el fomento de inversiones privadas, así como la asistencia a repatriados en la creación de empresas privadas.

El Gobierno Federal Alemán, participa en las actividades de las instituciones de carácter internacional dentro de la cooperación europea y multilateral. Aporta contribuciones financieras al Fondo Europeo de Desarrollo, es accionista del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo, y apoya a los Fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas y sus múltiples agencias. La cooperación multilateral para el desarrollo permite una concertación internacional y la concentración de financiamientos de mayor envergadura, necesarios para apoyar reformas amplias.

La cooperación bilateral y la cooperación multilateral son complementarias. La concertación de las medidas de desarrollo de la cooperación bilateral con instituciones internacionales competentes y eficientes incrementa su eficacia. La política alemana de desarrollo presenta sus estrategias para países específicos y

sus conceptos sectoriales a las instituciones multilaterales, y trabaja por mejorar la eficacia de las mismas.

b.- Institucionalidad.

El máximo responsable de la cooperación en el nivel político es el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple las funciones diplomáticas necesarias para implementar la cooperación; define y opera el ámbito de la cooperación cultural y asigna recursos para el Fondo de Microproyectos de las embajadas alemanas.

El Ministerio de Finanzas es copartícipe en el otorgamiento de créditos concesionales, apoya los mecanismos de seguro a las exportaciones y decide sobre las operaciones de condonación y renegociación de deudas resultantes de la cooperación financiera.

El Ministerio del Interior realiza algunas actividades de cooperación en el ámbito policial, las que se han visto incrementadas sensiblemente por los proyectos de control a la producción y tráfico de estupefacientes.

Los grandes lineamientos y criterios de acción son presentados al Gabinete Federal y luego son sancionados por el Parlamento (Bundestag), y representan el consenso nacional acerca de la política de cooperación.

A nivel de estados federales, cada uno, incluyendo aquellos que constituían la extinta Alemania Oriental, cuenta con presupuestos propios para cooperación al desarrollo, estimándose que el presupuesto anual de todos los Laender o estados federales para este ámbito, es de alrededor de 60 millones de dólares, destacando como donantes Baden-Würtemberg, Berlín, Hessen y Westfalia-Renania del Norte. El componente principal de esta cooperación ha sido el otorgamiento de becas de pre y postgrado para estudiantes de países en desarrollo. Algunos de los estados

federados han establecido, además, agencias ejecutoras especializadas (Baden-Würtemberg, Bremen). Sin embargo, la mayoría opera a través de sus universidades y organizaciones no gubernamentales.

Por su parte, la cooperación no estatal es realizada por un conjunto de entidades privadas, sin fines de lucro, entre las que se cuentan partidos, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, iglesias, asociaciones gremiales y empresariales, etc.

Normalmente, los recursos de que disponen provienen de fuentes propias de distinto origen (colectas, aportes de sus afiliados, etc.), y una importante proporción de recursos estatales, vía el Ministerio de Cooperación Económica (BMZ).

Cada uno de los partidos representados en el Parlamento ejecutan, a través de fundaciones establecidas expresamente, proyectos de cooperación con partidos o entidades “hermanas”, en ámbitos que van desde el apoyo a actividades de base, hasta la asesoría política en campos determinados.

La relativa equivalencia y cercanía de los partidos políticos latinoamericanos con los partidos alemanes, explica la alta prioridad de este tipo de cooperación y su concentración en América Latina durante las últimas tres décadas.

El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo atribuye gran importancia a su colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONG) de cooperación para el desarrollo. El principio de la subsidiaridad rige sus relaciones con la cooperación oficial para el desarrollo. Siempre y cuando las metas de desarrollo puedan alcanzarse más rápida y eficientemente con medios no gubernamentales, los instrumentos del Estado deberán pasar a segundo término.

Sin embargo, muchas áreas se prestan a una división de trabajo. Estructuras democráticas y una economía de mercado como base de un desarrollo sostenible, que considere la gran diversidad de intereses de todos los grupos sociales, requieren reformas en el sector público, pero a la vez instituciones sociales y procedimientos que permitan una competencia pluralista. Este tipo de instituciones sociopolíticas es apoyado, por ejemplo, por las fundaciones políticas, pero también por asociaciones y federaciones de la economía organizada, tratándose ahí de instituciones subsidiadas en estas actividades por el Estado.

La labor de las ONG alemanas, en especial las instituciones de desarrollo de las Iglesias y numerosas entidades ejecutoras privadas, dan muestras del enorme interés por la causa del desarrollo, la disposición de ayudar y la comprensión para los problemas que surgen de la convivencia y supervivencia en nuestra aldea global. Además de sus concretas actividades de cooperación, las ONG prestan una contribución importante a la concientización para este tema.

Muchas ONG disponen de una amplia experiencia, que debe aprovecharse en el interés de un desarrollo global sostenible. Gracias a sus buenos contactos con los grupos meta, desempeñan un papel indispensable en el fomento de la autoayuda y la creación de estructuras participatorias en los países socios, en particular en las áreas de formación, combate de la pobreza, medio ambiente y desarrollo, derechos humanos, ayuda de emergencia, así como prevención y superación de crisis. Su acceso a la población local permite, en regla general, a las organizaciones no gubernamentales ejercer influencia, cuando la cooperación oficial se ve dificultada, por ejemplo, por la insuficiente orientación de las acciones estatales en el desarrollo.

c.- Aspectos jurídicos

La base jurídica de la cooperación técnica entre Chile y Alemania era hasta agosto del año 1997, el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Económica, de

octubre de 1968. En la actualidad, se rige por el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Económica, de marzo de 1995.

d.- Organización de la Cooperación al Desarrollo

Chile fue uno de los primeros países latinoamericanos que recibió cooperación financiera y técnica del gobierno alemán, la cual se inicia con diversos proyectos a mediados de los años sesenta. En los años 60 y comienzos de los 70, el DAAD financió centenas de postgrados de chilenos en medicina, agronomía y ciencias sociales, en diversas universidades alemanas. En octubre de 1968 entra en vigor el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Económica, reemplazado a mediados de los noventa.

La cooperación estatal se interrumpe en octubre de 1973, por una decisión casi unánime del Parlamento alemán. No obstante, la cooperación alemana del BMZ y de organizaciones privadas se mantiene, canalizándose a través de instituciones de iglesia, ONG y entidades sindicales, a proyectos de promoción social, desarrollo productivo y fortalecimiento de la base social.

Se estima que en este período el monto de la cooperación alemana, considerando todos los actores e instrumentos, superó los 440 millones de dólares.

La experiencia de cooperación de aquellos años fue creando una intrincada y maciza red de relaciones institucionales y personales entre Alemania y Chile, que constituyeron un enorme capital al momento de restablecer las relaciones bilaterales.

III. MODALIDADES DE LA COOPERACION E INSTRUMENTOS:

Con la recuperación de la democracia en Chile, se produjo el restablecimiento de la cooperación bilateral. Para este propósito, a escasos cinco meses de asumido el Gobierno del Presidente Aylwin, se celebró la primera Comisión Mixta, ocasión en la cual se acordó un programa de cooperación de largo plazo, concentrado en cooperación financiera no reembolsable para proyectos del sector social (salud y vivienda) y cooperación técnica, que se entrega en carácter de donación, para las áreas de educación técnico profesionales, medio ambiente y gestión de recursos naturales, y fomento a la pequeña y mediana microempresa.

En el período 1990 - 1997 se han realizado ocho Comisiones Mixtas, que han comprometido recursos por un total de 143 millones de dólares en el programa bilateral, convirtiendo a Alemania en la segunda fuente de cooperación con Chile. A este monto es necesario agregar los recursos de la cooperación no estatal, los cuales se estima que han superado los 3 millones anuales de dólares

Cabe mencionar además, un importante programa de becas e intercambio académico para estudios de pre y postgrado. El envío de técnicos chilenos a pasantías y perfeccionamiento profesional se ha convertido también en un importante instrumento de transferencia tecnológica.

Se han establecido, durante 1998, con motivo de la Negociación Intergubernamental realizada en marzo, áreas de concentración para la cooperación bilateral, acordes con los lineamientos de la cooperación alemana para el desarrollo y las metas del Gobierno de Chile para los próximos años, en las siguientes áreas prioritarias:

- Gestión Sustentable del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.
- Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Modernización del Estado (incluye Descentralización, Reforma Judicial y Salud Pública).
- Educación, con especial énfasis en la Formación Técnico – Profesional.

La cooperación estatal se estructura básicamente en tres modalidades principales: cooperación técnica, financiera e intercambio de personal. A nivel del Gobierno Federal, la cooperación técnica es la forma más conocida de la cooperación alemana, realizada normalmente a través de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica(GTZ), existiendo otras agencias de especialización temática que implementan esta cooperación, que tiene carácter de donación

Como se señaló anteriormente, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo -Bundesministerium für Wirtschaftliche Zusammenarbeit"- (BMZ), es la Secretaría de Estado encargada de coordinar las acciones de los distintos organismos ejecutores de cooperación. De este modo el BMZ no ejecuta por si mismo los proyectos y programas de cooperación, sino que éste encarga sus actividades a organizaciones independientes.

Dentro de estas instituciones, entre las más importantes se encuentran:

SOCIEDAD ALEMANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit - (GTZ).

La Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) fue creada en 1975, con el objeto de mejorar las oportunidades de desarrollo de la población de los países en vías de desarrollo y en proceso de reforma y estabilizar las bases propias de su existencia. Perteneciente al Gobierno Federal Alemán, la GTZ actúa en el marco de los lineamientos de la "Política de Desarrollo" fijados por éste.

Desde el momento de su creación, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) le transfirió, a través de un Contrato General, la ejecución de los proyectos de cooperación técnica. Junto con lo anterior, también realiza aportes a los procesos de desarrollo y reforma, por encargo de otros ministerios federales, de Gobiernos distintos del alemán y de organizaciones internacionales.

Es importante señalar que aunque siendo considerada una empresa del Gobierno federal alemán, cumple con sus tareas sin fines de lucro, y los beneficios obtenidos son utilizados sólo para fines de desarrollo.

La cooperación técnica alemana tiene por meta promover la eficiencia de los individuos y de organizaciones en los países contrapartes, ya sea transmitiendo conocimientos y capacidades, movilizandolos ya existentes o mejorando las condiciones para su aplicación.

La meta final es fortalecer las iniciativas de las personas de tal manera que puedan mejorar su calidad de vida con sus propios medios y, además, que pueda ser sostenible en el tiempo. De esta manera, el proceso iniciado a través de la GTZ sólo será sostenible si los propios involucrados (beneficiarios) deciden llevar adelante dichas mejoras.

Por lo tanto es necesario que éstos asuman la responsabilidad de las mejoras a las que se aspira y cumplan las obligaciones asumidas con la cooperación. Por lo anterior, para la GTZ la participación de la población involucrada en el proyecto tiene un carácter prioritario.

En la totalidad de sus actividades de cooperación, el actuar de la GTZ se guía por el “principio de mínima intervención”, de esta manera aspira a que los grupos metas y las organizaciones de contraparte movilicen la mayor parte de sus medios.

SERVICIO ALEMÁN DE COOPERACIÓN SOCIAL-TÉCNICA

Deutscher Entwicklungsdienst (DED)

En 1963 fue fundado el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED), el cual tiene por finalidad brindar aportes a la cooperación económica y técnica que brinda la República Federal de Alemania a los países en vías de desarrollo.

En los países en que el DED colabora actúa con grupos e instituciones que se esfuerzan por mejorar el nivel de vida de la población, especialmente de los sectores más desposeídos (beneficiarios). Igualmente apoya a sus asociados en el fortalecimiento de la autonomía nacional, en cuanto esto signifique cambiar el estándar de vida de la población.

El reordenamiento de las relaciones entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo, junto con la autonomía económica, social y cultural, no puede ser alcanzado sólo por el esfuerzo de este último tipo de países. Los países industrializados también tienen que estar dispuestos cambiar sus valores, objetivos y acciones sociales. Es por esto que el DED pretende despertar el interés de las sociedades, por una política de desarrollo que pueda responder a los intereses y valores de las sociedades de los países en vías de desarrollo.

El DED, por encargo del Gobierno Federal de Alemania, envía a cooperantes calificados y socialmente comprometidos, con el objeto de respaldar los programas de desarrollo ejecutados por organizaciones, tanto de orden estatal como privado, de los países beneficiarios. Junto con esto, provee de los recursos materiales y financieros necesarios para la labor ha desarrollar por los cooperantes, en caso de que la entidad ejecutora local no cuente con los medios financieros para garantizarlos.

Las contrapartes o socios del DED deben contar con una estructura organizativa sólida, la que les permita planificar, ejecutar y evaluar las medidas que cuenten con el apoyo de los cooperantes de la Sociedad. Estas organizaciones o socios, pueden provenir del ámbito estatal, semiestatal o privado. Las entidades privadas son organizaciones o grupos de autoayuda, asociaciones e iglesias.

En nuestro país, a contar de 1965 el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica desarrolla programas de cooperación en áreas como la Salud Primaria; Desarrollo Rural y Formación Profesional, entre otras.

Luego de ocurrido el golpe militar, en septiembre de 1973, el DED cerró todos los proyectos que se estaban ejecutando en el país, retirando a los 25 cooperantes que prestaban servicio en octubre de ese mismo año.

Una vez asumido el Gobierno democrático, y mediante las Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación Económica entre la República de Chile y la República Federal de Alemania, celebradas en 1992, se acordó la reanudación del trabajo del DED en Chile.

Posteriormente, en las reuniones de coordinación entre AGCI y el DED, se acordaron las áreas temáticas para este nuevo período de asociación: Manejo de Recursos Naturales, Capacitación Profesional, Fomento de la descentralización y Poder Local.

Es importante tener presente que para el DED es de suma importancia conformar programas en concordancia con las líneas temáticas establecidas por AGCI, con el fin de evitar cooperar con proyectos aislados.

IV. PROCEDIMIENTOS Y NORMAS.

Como logros generales del período 1990 - 1998, destacan la consolidación de las relaciones y la aprobación de los proyectos con todas y cada una de las instituciones del sistema de cooperación estatal y paraestatal alemán, así como la definición de normas y procedimientos paritarios y fluidos en la gestión de los

proyectos, que incorporan elementos innovativos en la ejecución y evaluación de los mismos.

Tanto por su envergadura y su evidente impacto en las áreas de concentración, la cooperación chileno-alemana arroja un balance muy satisfactorio, hecho que ha sido reconocido expresamente por las principales autoridades de ambos Gobiernos.

Atendiendo al hecho de haber alcanzado un determinado “techo” respecto de los instrumentos clásicos de la cooperación bilateral, el desafío futuro es explorar e implementar conceptos y procedimientos innovativos, que superen los rígidos roles del país donante por un lado y país receptor por otro. A este respecto se requerirá un esfuerzo de creatividad, flexibilidad y trabajo conjunto para identificar, por ejemplo, proyectos de cooperación compartida, en beneficio de terceros países.

Es deseable también fomentar la cooperación comercial e industrial, favoreciendo el intercambio de actores privados a través de instrumentos de consultoría y asistencia técnica, programas de ferias y exposiciones, promoción de la inversión directa y la constitución de joint-ventures, entre otras.

Una tarea adicional dice relación con la profundización de los vínculos y actividades de los Estados Federales, en especial en ámbitos como la cooperación universitaria y la transferencia tecnológica. La positiva experiencia lograda hasta ahora con Baden-Würtemberg revela el potencial de este tipo de cooperación.

El fortalecimiento de la cooperación científica y tecnológica, institucionalizando los actuales - y muy activos- intercambios entre científicos chilenos y alemanes, constituye también una importante tarea para el futuro. Para este propósito existen diversos campos de interés común, tales como la investigación antártica, el desarrollo de nuevos materiales y tecnologías ambientales para la minería.

a.- Modalidad de trabajo actual:

Como procedimiento bilateral, a partir de 1990, se han realizado anualmente reuniones denominadas Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación, en las que se discute la asignación financiera a proyectos y programas, de la cuota presupuestaria anual de cooperación técnica y financiera.

Tienen como objetivo revisar los proyectos en ejecución, y en la oportunidad se presentan y discuten los proyectos nuevos o en ejecución que requieren asignación presupuestaria tanto de cooperación financiera como técnica.

La asignación de los recursos disponibles debe asegurar la continuidad de los proyectos en ejecución que han sido positivamente evaluados y cuya prolongación se recomienda.

En este sentido, la Comisión Mixta constituye la actividad político-técnica más importante de la cooperación chileno - alemana. En ella las partes establecen los compromisos para su aprobación y priorizan el inicio de su ejecución.

Cabe señalar que la reserva de recursos es de carácter político-técnico y está condicionada a una evaluación posterior a la reunión intergubernamental, que es encargada a las distintas agencias técnicas especializadas (GTZ, KFW, BGR, PTB, etc.)

La etapa final del proceso de implementación político- técnico es la suscripción oficial del Acuerdo Específico para cada proyecto aprobado, lo que implica un cambio a situación de ejecución.

Se consideran proyectos en ejecución aquellos que han cumplido todos los requisitos internos para su puesta en marcha. Vale decir, se ha recepcionado, por parte de la Embajada de Alemania en Chile, el borrador de convenio específico, el

que se ha hecho llegar a la contraparte nacional para sus observaciones de forma y fondo. Una vez hechos los comentarios al texto por parte del sector beneficiario, se procede a transmitir éstas a la autoridades alemanas, y se recepciona un texto definitivo, aprobado por el ejecutor nacional, el que es remitido a la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores para su revisión desde el punto de vista del derecho internacional.

Cuando las partes involucradas dan su aprobación al contenido y forma del texto de Acuerdo, se procede a enviarlo a Cancillería para la suscripción oficial del documento, el que una vez firmado tiene una tramitación interna, que incluye la publicación en el diario oficial.

En el caso de los componentes que involucra la cooperación técnica alemana, AGCI procede a acreditar, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a los expertos de largo plazo que vienen en calidad de asesores principales a los proyectos.

Asimismo, la Embajada de Alemania remite Nota Verbal en la que adjunta las facturas de equipos contemplados en los proyectos, para que AGCI proceda a enviar al Director de Aduanas un oficio señalando que dichos bienes deben ser eximidos de cancelar impuestos, en consideración al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Económica, de marzo de 1995.